

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### SEGUIMIENTO Y AUDITORIA A LA INFORMACIÓN REPORTADA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP

PERÍODO ABRIL – JUNIO 2014

BOGOTÁ, D.C., JULIO DE 2014

OCI-I-069

## TABLA DE CONTENIDO

	INTRODUCCIÓN.....	3
	RESUMEN EJECUTIVO.....	5
	SEGUIMIENTO Y AUDITORIA A LA INFORMACIÓN REPORTADA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –SIGEP-.	7
1.	OBJETIVO.....	7
2.	ALCANCE.....	7
3.	CLIENTES.....	7
4.	EQUIPO DE TRABAJO.....	7
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
6.	METODOLOGÍA.....	8
7.	DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.....	8
7.1.	Verificación Historias Laborales en el SIGEP.....	8
7.2.	Verificación Actualización Hojas de Vida- Contratistas en el SIGEP.....	10
7.3.	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno OCI-I-041-2014.....	11

## INTRODUCCIÓN

El Servicio Geológico Colombiano, es un Instituto Científico y Técnico, con personería Jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 4131 del 3 de noviembre de 2011.

El Servicio Geológico Colombiano, tiene como objeto realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política.

Para dar cumplimiento al Decreto 2842 del 5 de Agosto de 2010, la Secretaría General a través de los Grupos de Trabajo de Talento Humano y de Contratos y Convenios, coordina lo relacionado con el reporte de información al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- del Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Decreto 2703 del 22 de Noviembre de 2013, *“por el cual se establece la estructura interna del Servicio Geológico Colombiano –SGC- y se determinan las funciones de sus dependencias,”* asigna a la Secretaría General, entre otras funciones la de trazar las políticas y dirigir el desarrollo de los programas de administración de personal....selección, vinculación, capacitación, incentivo y desarrollo del talento humano del Servicio Geológico Colombiano –SGC-, de conformidad con la normatividad vigente y dirigir, planear, coordinar y adelantar los procesos de contratación, que requiera el Servicio Geológico Colombiano –SGC-, y elaborar los actos administrativos relacionados con dichos procesos.

Para desarrollar las diversas actividades que demanda la anterior asignación de funciones, la Secretaría General utiliza diferentes recursos logísticos, humanos, tecnológicos y financieros, que le permiten cumplir con el reporte de información a los Sistemas de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este contexto, le corresponde a la Oficina de Control Interno realizar el seguimiento al reporte de información a los Sistemas de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- del Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2842 del 5 de Agosto de 2010, *Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y gestión del Empleo Público -SIGEP- y se deroga el Decreto 1145 de 2004,* en el artículo 7º que dice *“Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integran al SIGEP y de los jefes de control interno. Las entidades y organismos a quienes se aplica el pre-*

*sente Decreto son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio.*

*Es responsabilidad de los representantes legales de las Entidades y Organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que ésta sea veraz y confiable.*

*Los Jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva Entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente Decreto, en los términos y las condiciones en él establecido y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”*

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10° del Decreto 1145 de 2004, modificado por el Decreto 3246 del 27 de Agosto de 2007, y el artículo 7° del Decreto 2842 de 2010, los Jefes de las Entidades y de los Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional están obligados a suministrar la información que requieran los Sistemas de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de manera veraz, oportuna y confiable.

A través de este informe, la Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 7° del Decreto 2842 de 2010, realiza el seguimiento a la información reportada a los Sistemas de Información del Empleo Público SIGEP-.

Según la muestra tomada por la Oficina de Control Interno, se revisaron 27 historias laborales con corte a 30 de Junio de 2014, correspondiendo al 50% del total de 54 historias laborales, que presentaron novedades durante el período Abril Mayo y Junio de 2014, lo cual fue analizado conforme a la información reportada en los Sistemas de Información del Empleo Público SIGEP- para el segundo trimestre de 2014.

### Conclusiones

La Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:

#### **Sistema de Información del Empleo Público -SIGEP-**

1. Las Historias Laborales se encuentran correctamente registradas en el SIGEP, según la muestra seleccionada de 27 Historias Laborales, en las que se evidenció el registro correcto de número de cedula, nombres y apellidos estudios y experiencia del funcionario.
2. El Grupo de Contratos y Convenios registró en el SIGEP, los Contratos de Prestación de Servicios celebrados con personas naturales, en el período Abril, Mayo y Junio de 2014.
  2. A. Según Verificación en el período 1 de Abril al 30 de Junio de 27 Hojas de vida de los contratistas registrados en el SIGEP del período analizado, 21 Hojas de Vida, que corresponden al 77.78%, se encuentran correctamente registradas y actualizadas en el SIGEP.
  2. B. Según la misma muestra, 3 Hojas de Vida, que corresponden al 11,11%, no se encuentran actualizadas en el SIGEP, en lo referente a experiencia laboral y estudios

2. C. Según la misma muestra, 3 Hojas de Vida, que corresponden al 11,11%, no se encuentran actualizadas en el SIGEP, en lo referente a experiencia

4. El Plan de Mejoramiento Interno resultado del Informe OCI-I-041 de 2014, presenta un avance del 100%, dado que se ha cumplido la actualización de hoja de vida en el SIGEP en cuanto a estudios y experiencia laboral de los 4 contratistas relacionados.

5. De acuerdo con lo descrito en la misión del Instituto como es la de " *Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la investigación en geociencias básicas y aplicadas del subsuelo, el potencial de sus recursos, la evaluación y monitoreo de amenazas de origen geológico, la gestión integral del conocimiento geocientífico, la investigación y el control nuclear y radiactivo, atendiendo las prioridades de las políticas del Gobierno Nacional.* " la Secretaría General, cumple con los requerimientos del reporte de información al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- del Departamento Administrativo de la Función Pública.

### **Oportunidades de Mejoramiento propuestas por la Oficina de Control Interno**

1. La Oficina de Control Interno recomienda que los siguientes contratistas, actualicen la hoja de vida en el SIGEP con los datos de experiencia laboral y estudios:

- Francisco Javier Muñoz Burbano
- Elizabeth Mazo Lopera
- Wilson Moreno Martín

2. La Oficina de Control Interno recomienda que los siguientes contratistas, actualicen la hoja de vida en el SIGEP con los datos de experiencia laboral:

- Andrea Carolina Matajira Pabón
- Nelson Ricardo López Herrera
- Jhon Enrique González Forero

## **SEGUIMIENTO Y AUDITORIA A LA INFORMACIÓN REPORTADA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO -SIGEP-**

### **1. OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en los Decretos 1145 de 2004 y 3246 de 2007, y Artículos 7º y 13º del Decreto 2842 de 2010, mediante el seguimiento a la información que se suministra al Sistema de Información y Gestión del Empleo SIGEP.

### **2. ALCANCE**

Esta verificación se realizó a una muestra de 27 historias laborales con corte a 30 de Junio de 2014, que corresponde al 50% del total de 54 historias laborales que presentaron novedades durante el período Abril, Mayo y Junio de 2014, contra la información reportada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, para el segundo trimestre de 2014; y 27 Hojas de Vida de Contratistas seleccionadas de manera aleatoria, con corte a 30 de Junio de 2014, correspondiendo al 19.56% del total de 138 historias laborales, reportadas en el SIGEP durante el período Abril, Mayo y Junio de 2014, a través de la revisión y confrontación de las historias laborales con los datos suministrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo -SIGEP-.

### **3. CLIENTES**

- Director General
- Secretario General
- Coordinadora Grupo de Talento Humano
- Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios
- Entes de Control

### **4. EQUIPO DE TRABAJO**

La doctora Ángela Victoria Padilla Di Doménico, Jefe de la Oficina de Control Interno (E), supervisó el Informe de Seguimiento y Auditoría a la Información reportada al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, efectuado por el Administrador Público Pablo Enrique Contreras Ramírez, profesional asignado a la Oficina de Control Interno.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Decreto 2842 del 5 de agosto de 2010 por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP-

## 6. METODOLOGÍA

Para el desarrollo y verificación a la información reportada al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, se empleó la siguiente metodología:

- Solicitud de Información al Grupo de Talento Humano y al Grupo de Contratos y Convenios
- Revisión de documentos y/o bases de datos
- Verificación documental

## 7. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Decreto 2842 de 2010, es responsabilidad de la Oficina de Control Interno realizar el acompañamiento, verificación y seguimiento al proceso del reporte de la información de las Historias Laborales, al Sistema General de Información del Sector Público, -SIGEP.

Para la elaboración de éste informe se revisaron 27 historias laborales con corte a 30 de Junio de 2014, que corresponde al 50% del total de 54 historias laborales que presentaron novedades en el período Abril, Mayo y Junio de 2014, contra la información reportada en el Sistema General de Información del Sector Público, SIGEP, para el segundo trimestre de 2014; y 27 Hojas de Vida de Contratistas seleccionadas de manera aleatoria, con corte a 30 de Junio de 2014, correspondiendo al 19.56% del total de 138 historias laborales, reportadas en el SIGEP durante el período Abril, Mayo y Junio de 2014, las cuales fueron suministradas por el Grupo de Contratos y Convenios, confrontándolas con la información reportada al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP-

### 7.1. Verificación Historias Laborales en el SIGEP

La Oficina de Control Interno el día 29 de Julio de 2014, realizó una revisión a 27 Historias Laborales y constató la información reportada en el SIGEP, encontrando la siguiente situación:

### Muestra Historias Laborales

	<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Cedula #</b>	<b>Observación entre la información SIGEP- y la historia laboral</b>
1	Gloria Patricia Cortes Jiménez	30.301.477	*
2	Eduardo Antonio Insignares Maury	19.109.531	*
3	Alberto Cabrera Vera	11.303.591	*
4	Fredy Fernando Serrano Montero	79.264.829	*
5	Jaime Raigosa Arango	10.255.304	*
6	Sofía del Rosario Navarro Alarcón	30.309.914	*
7	Javier Cayetano Quintero Pérez	13.445.650	*
8	Alicia Montes Álvarez	30.275.940	*
9	Jorge Gómez Tapias	75,068.079	*
10	José Vicente Franco Serna	70.042.961	*
11	Gloria Josefina Obando Erazo	41.680.150	*
12	Ismael Enrique Moyano Nieto	2.969.017	*
13	José Esaú Garavito	79.398.271	*
14	Yaned Ramírez Liz	38.245.048	*
15	Gabriel Ruge Díaz	19.288.230	*
16	José Francisco Santaella Becerra	13.442.939	*
17	Hugo de Jesús Cañas Cervantes	19,409,798	*
18	Giovani Moreno Sánchez	79.896.387	*
19	Carlos Julio Espitia Echavarría	19,449.309	*
20	Eliana Milena Torres Jaimes	60.263.844	*
21	Marcela Hernández Sabogal	51.614.012	*
22	Gonzalo Romero Molina	4.932.927	*
23	Pedro Ignacio García Castillo	11.521.734	*
24	Aura Stella Sandoval Galvis	20.468.874	*
25	María Janeth Sepúlveda Ospina	30.306.893	*
26	Clara Inés Iagos Suarez	41.697.413	*
27	Marleny Cortes Bastidas	51,597,813	*

\*Correctamente registrada en el SIGEP

## 7.2. Verificación Actualización Hojas de Vida – Contratistas- en el SIGEP

Para verificar la información reportada al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP-. se tomó una muestra de 27 contratos de prestación de servicios personales, quienes solicitaron usuario y clave para el registro de datos Hoja de Vida en el SIGEP, desde el 1 de Abril hasta el 30 de Junio de 2014, con los siguientes resultados:

### Muestra Hojas de Vida -Contratistas- en el SIGEP 1 de Abril de 2014 al 30 de Junio de 2014

	<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Cedula #</b>	<b>Observación entre la información SIGEP y la historia laboral</b>
1	Andrea del Pilar Zamora Alvarado	1.026.256.529	*
2	Lorena Paola Cárdenas Espinosa	1.049.610.976	*
3	Carlos Alberto Ospina Caicedo	1.061.717.271	*
4	Francisco Javier Muñoz Burbano	1.085.244.732	**
5	Andrea Carolina Matajira Pabón	1.098.614.746	***
6	Nelson Ricardo López Herrera	1.098.682.020	***
7	Anny Julieth Forero Ortega	1.098.717.751	*
8	Elizabeth Mazo Lopera	1.128.414.320	**
9	Carlos Andersson León Cerón	13.071.967	*
10	Luís Miguel Pérez Coy	14.622.442	*
11	Rosa Amelia Parra Cartagena	21,397,128	*
12	Liliana López Yanes	26.201.868	*
13	Lina Marcela Castaño López	30.332.592	*
14	Paula Andrea Lagos Ruíz	37.086.062	*
15	Claudia Esperanza Corredor Velásquez	51.736.473	*
16	Nayla Zoreth Isaza Pabón	52.390.300	*
17	Jazmín Alicia Palacio Rodríguez	53.009.195	*
18	Ivone Jinneth Ávila Monroy	66.972.211	*
19	Jeisson Sulficar Rey Quijano	73.008.581	*
20	Mario Andrés Cuellar Cárdenas	75.076.725	*
21	John Jainer Galarza Zambrano	76.328.047	*
22	Carlos José Muñoz Montoya	79.473.090	*
23	Wilson Moreno Martín	79.833.223	**
24	Enrique Nicolás Lallemand Najar	80.198.020	*

25	Jhon Enrique González Forero	80.737.450	***
26	Wilmar Herrera Gil	80,807,681	*
27	Raúl Armando Puetaman Pachajoa	98.379.357	*

\* Correctamente registrada en el SIGEP y actualizada. 77,78%

\*\*Se debe actualizar experiencia laboral y estudios realizados 11,11%

\*\*\* Se debe actualizar experiencia laboral 11.11%

### 7.3. Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno

#### Seguimiento Plan de Mejoramiento Interno OCI-I-041-2014

Descripción de la Acción de Mejoramiento	Cumplimiento
<p>1. Se sugiere que se proceda a crear el responsable o responsables de la Verificación de Hojas de Vida en el SIGEP de los contratistas del Instituto que han registrado esta información, según lo dispuesto por el artículo 11 Parágrafo 2 del Decreto 2842 del 5 de Agosto de 2010.</p>	<p>1. La Oficina de control Interno verificó que mediante presentación del Plan de mejoramiento de fecha 20 de Junio de 2014, se le dio como fecha de finalización de esta meta el 14 de Septiembre de 2014.</p> <p><b>Sin avance</b></p>
<p>2. La Oficina de Control Interno recomienda que el siguiente contratista, actualice la hoja de vida en el SIGEP con los datos de experiencia laboral y estudios:</p> <p>-Wilson Moreno Martín</p>	<p>2. La Oficina de control Interno verificó que mediante presentación del Plan de mejoramiento de fecha 20 de Junio de 2014, se le dio respuesta a esta meta en el sentido de que en las Bases de Datos que reposan en el Grupo Contratos y Convenios no se evidencia suscripción de Contrato con el señor Wilsón Moreno Martín.</p> <p><b>Se considera la recomendación como anulada, debido a lo anotado por el grupo de Contratos y Convenios.</b></p>
<p>3. La Oficina de Control Interno recomienda que los siguientes contratistas, actualicen la hoja de vida en el SIGEP con los datos de experiencia laboral:</p> <p>-Liliana Poveda Castillo</p> <p>-Orlando Valbuena Rodríguez</p> <p>-Fabricio Triana Navarro</p>	<p>2. La Oficina de control Interno verificó que mediante presentación del Plan de mejoramiento de fecha 20 de Junio de 2014, se evidencia actualización de los datos de la experiencia laboral en la Hoja de Vida del SIGEP de estos contratistas.</p> <p><b>100% Cumplimiento</b></p>